

Resultando que el Excmo. Ayuntamiento de Alicante ha solicitado de este Ministerio la concesión de la citada condecoración a favor del señor Martínez Fausta en premio a su dilatada y destacada labor en el orden material del trabajo de artesanía durante cerca de sesenta años y a su extensa actividad periodística que traspuso los límites locales llegando al ámbito nacional;

Resultando que reunida la Junta Consultiva de la citada Delegación, dió cumplimiento a lo prevenido en el artículo noveno del Reglamento de la Condecoración, e informó favorablemente la petición deducida;

Considerando que procede acceder a la concesión de la Medalla solicitada, por concurrir en el señor Martínez Fausta las circunstancias prevenidas en los artículos primero, cuarto y once del Reglamento de 21 de septiembre de 1960, en cuanto se han justificado veinticinco años de servicios prestados con carácter ejemplar y una conducta digna de encomio en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de una profesión útil habitualmente ejercida;

Visto el referido Reglamento de 21 de septiembre de 1960.

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva, y a propuesta de la Sección Central de Recursos y Recompensas, ha acordado conceder a don Juan Martínez Fausta la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en la categoría de Bronce.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1961.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subdirección Técnica de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para la adquisición de treinta vehículos todo terreno, provistos de motor Diesel.

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Treinta vehículos todo terreno, provistos de motor Diesel.

El pliego de condiciones que ha de regir el concurso se encuentra expuesto en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, núm. 2, Madrid.

Las proposiciones, de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego, deberán ser presentadas en el Registro de las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, núm. 2, Madrid, antes de las doce horas del día ocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola.—2.208.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para la adquisición de 65 cajas de herramientas.

Aprobada por la Superioridad, se anuncia la adquisición por concurso del siguiente material:

Expediente número 88/61.—65 cajas de herramientas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado, dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica, se presentarán el día 3 de julio de 1961, a las diez horas de la mañana.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 3 de junio de 1961.—El Secretario, Jesús Casado Alvarez.—2.248.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso número 1.025, interpuesto por don José Luis Fernández Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 1.025, en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre don José Luis Fernández Gutiérrez, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra Orden de este Ministerio de fecha 27 de enero de 1959 sobre gastos de acarreo de harina, se ha dictado con fecha 11 de abril de 1961 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Pallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso interpuesto por don José Luis Fernández Gutiérrez contra Orden del Ministerio de Comercio de 27 de enero de 1959, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el mismo, contra Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de fecha 23 de mayo de 1956; resoluciones que quedan subsistentes sin hacer especial imposición de costas».

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—P. D., José Bastos.

Ilmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 6 de junio de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12.12	12.18
Francos belgas	118.45	119.05
Francos suizos	13.80	13.87
Dólares U S A	59.85	60.15
Dólares Canadá	60.50	60.85
Deutsche Mark	14.96	15.04
Florines holandeses	16.53	16.61
Libras esterlinas	167.58	168.42
Liras italianas	9.60	9.65
Schillings austriacos	2.29	2.31
Coronas danesas	8.66	8.70
Coronas noruegas	8.33	8.37
Coronas suecas	11.57	11.63
Marcos finlandeses	18.47	18.57
Escudos portugueses	208.17	209.21

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace publica la adjudicación definitiva de las obras que se citan a favor de «Construcciones Escribano, S. A.»

El «Boletín Oficial del Estado» número 213, del día 5 de agosto de 1960, convocó el concurso-subasta de las obras de construcción de un Grupo de ciento setenta y nueve (179) viviendas

y urbanización en Toledo, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Construcciones Escribano, S. A.», en la cantidad de trece millones doscientas setenta y siete mil cuatrocientas veintinueve (13.277.429) pesetas.

Madrid, 23 de mayo de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.158.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación del camino vecinal de Orba a Ondara».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación del C. V. de Orba a Ondara, por un presupuesto de 129.899,89 pesetas; reparación C. V. del embarcadero de la Fustera, en Pedramala, a Bentisa por Pedramala y Benimarco, por un presupuesto de 183.695,10 pesetas», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación, 213.694,99 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses. Verificación de pago, por certificaciones mensuales. Garantía provisional, 9.410,84 pesetas. Garantía definitiva, 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Excmo. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobado por la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

Fecha y firma del proponente.

Alicante, 25 de mayo de 1961.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—5.063.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca por la que se anuncia concurso para la adquisición de un solar en el barrio de San Cristóbal.

El Alcalde de Lorca hace saber: Que se saca a concurso la adquisición de un solar en el barrio de San Cristóbal, con arreglo a los siguientes datos:

a) Poseer una extensión superficial de 6.000 metros cuadrados y que sea en forma rectangular o cuadrado, a ser posible.

b) Hallarse completamente explanado.

c) Encontrarse en lugar próximo a cualquiera de los circundantes del casco urbano del barrio de San Cristóbal, de esta población, e incluso dentro de dicho casco.

d) Que el solar linda o esté próximo a vía pública y con posibilidad de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado.

e) Que se encuentre con titulación en forma, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de este partido judicial y totalmente libre de cargas y gravámenes algunos; y

f) Que el solar se encuentre libre de inquilinos, arrendatarios o cualquier otra clase de ocupantes, siendo de cuenta del vendedor el desalojar los que puedan existir, habiendo de entregarse el terreno completamente libre.

tarios o cualquier otra clase de ocupantes, siendo de cuenta del vendedor el desalojar los que puedan existir, habiendo de entregarse el terreno completamente libre.

El pago se hará a la firma de la escritura y con cargo al capítulo sexto, artículo primero, concepto único, partida sexta, del Presupuesto Especial de Urbanismo vigente.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso es de 6.000 pesetas, que se depositarán en arcas municipales.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y con las garantías que el licitador tenga por conveniente, acompañando por separado el resguardo del depósito provisional. En el anverso de la plica deberá escribir y firmar el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de solar para ubicación de 100 viviendas de tipo social». Las plicas se presentarán en el Registro Especial de Subastas y Concursos desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (y dentro de la plica los documentos de la cláusula octava del pliego de condiciones) hasta el anterior hábil al señalado para su celebración o apertura de pliegos.

El concurso tendrá lugar, es decir, la apertura de pliegos, a los veinte días hábiles siguientes a partir del siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto y en la forma prevista en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Fomento de este Excmo. Ayuntamiento.

Las proposiciones se redactarán en papel de seis pesetas o reintegradas con poíza de esta cuantía y con arreglo al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado (si es casado determinará a continuación nombre y apellidos de la señora), de profesión vecino de con domicilio en calle número provisto de carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón, ofrece al Excmo. Ayuntamiento de Lorca la venta de un solar sito en con una superficie de metros cuadrados, cuyos linderos son:; que mide de fachada o frente por metros de lado, en la cantidad de pesetas (consignar en letra).

A tal efecto acompaña a la presente proposición los documentos que se aluden en la cláusula octava del pliego de condiciones, y en el caso de que se efectúe adjudicación definitiva a su favor se compromete a firmar la oportuna escritura pública notarial en el día y hora que se señalen.

..... a de de 1961.

El licitador,

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 29 de mayo de 1961.—El Alcalde, Antonio Campoy.—2.197.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zalla por la que se anuncia subasta para la construcción de un mercado cubierto y frontón en el barrio de El Corriño.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, y previos los requisitos reglamentarios, se saca a subasta la construcción de un mercado cubierto y frontón, en el barrio de El Corriño, de este término.

Tipo de licitación, 838.682,90 pesetas.

Fianza provisional, 17.000 pesetas.

Fianza definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo para terminar las obras, cuatro meses.

Presentación de proposiciones: durante veinte días hábiles, a contar del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce.

Apertura de pliegos: al día siguiente.

El proyecto, los pliegos de condiciones y el modelo de proposición se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Zalla, 25 de mayo de 1961.—El Alcalde.—2.131.